

En los rreces. En siete dias de
 mes de noviembre de mill e 200 e 3
 tres años ante los amos y nquisidores
 don Juan p^o ordonez y flores y don fern^o ledrigo
 estando en su audiencia se p^o como se supetaron

Alus del 18

Antonio conea Recep^o de los offiis digo que la cassa
 que se obo y compró que era de su beltrana esta junto a las del
 alcaide de este offiio e itabacia de socaver que se contaron
 cinco dias del mes de noviembre. Por la aver de socup^o
 Por Mandado de V^o el^o Martin diaz de Contreras
 que por su alquiler. Et aua en ella y es neces^o que se provea
 y mande se padea tender on^o ologue. Y lo fuese como
 en este caso de manera q^uami no seme carguen al
 culeros del tiempo que estuysen en ella

Pido y suplico a V^{os} proveaym^{te} en este caso
 lo que tengo de saber. dandome licencia para la de
 Rendar si sea de arrendar. o lo que fuese como y pidiere

Ant^o conea

Y leida vista los dhas amos dixeron que se provea
 a su tiempo lo q^u con venga sobre lo que el rre se p^o
 p^ode por e supetaron n^o e

Ante my
 H^o mo. de aduado
 Not^o e

1603
 50 10
 6 2
 10 31
 fol 4

It is a great pleasure to me
 to hear of your health and
 to know that you are well
 and happy. I am sure you
 are. I am very glad to hear
 of it. I am sure you are.

I am sure you are well and
 happy. I am very glad to hear
 of it. I am sure you are. I
 am very glad to hear of it. I
 am sure you are well and happy.

I am sure you are well and
 happy. I am very glad to hear
 of it. I am sure you are. I
 am very glad to hear of it. I
 am sure you are well and happy.

I am sure you are well and
 happy. I am very glad to hear
 of it. I am sure you are. I
 am very glad to hear of it. I
 am sure you are well and happy.

I am sure you are well and
 happy. I am very glad to hear
 of it. I am sure you are. I
 am very glad to hear of it. I
 am sure you are well and happy.

2
 I am sure you are well and
 happy. I am very glad to hear
 of it. I am sure you are. I
 am very glad to hear of it. I
 am sure you are well and happy.

Digo yo Martin' diaz de Contreras. Secret.º delo' Oficio de la fñda
de los Reynos del pñu quadeus. y me obligo. dedar y pagar a
Antonio Corea. Receptor. de la y a otro qualquiera que lo fuere
Cienientos y Veintinueve pñ. Conuenies de anueue Reales lepro
que los deus de la quiler. de la macasa. En que bui del pñu de
que fue. La que se compo. que era de su beltran. Cota y biba
En ella quando setimo. La posesion por el to Oficio que fue En
dos de septiembre del año pasado. de fab pñ. y el fue. En ella
Saluacion de Noviembre. de seis y tres. que es. Vna dos melle
y tres dias. A Racon. de duientos y ochenta y cada una y
Alontalado. Lo que pagare. Cada quando que se me pida
y porque fue impedir el patio y otros. Reparo En ella
Cassa. de los. de. Inguerdos. mandaren. de contar. lo
mecho el dñ. Reparo y aderecho tanto. aderecho menor el
cedula La que se pñ. de sembarace el dñ. Por fumand
para pasarse. a Maet. alcaide. porque En que el bui
se conuenio y manuales y perque los. aff. le da
de me de Noviembre. En el mes. a dos dias
del mes de Enero de duessis y quatro

son 3 2 9 pñ. Martin' Diaz de Contreras

2 9 3 pñ. Proterio de
Lerdoai no. que pñ. de lecho con
pñ. de año de mñ. y seis de año de mñ. con de mñ.

1663

228th day - 740500 Gilem
Descent - 293 p:60

En la ciudad de los Reyes siete
 dias del mes de Enero de 1562
 me y seis cientos y quatro años
 ante mi Inq^{ta} Lien^{do} don Pedro Jordañez y fbrez y D^o Fran^{co}
 Diego Estada ensu aud^a de la manana N^o p^ote Lee font^a

Martin de Contreras. Secret^o desta Inquis^{io}n. Digo. que
 yo hebiendo en las casas de su. beltran. Cota. quede fues este
 oficio Compro. Un año dos meses. y cinco dias. y el Re
 cepto. delte. D^o oficio. Antonio Correa. melas algulo
 en. Ducasios yocentap^o. Con. yldio. Alquiter.
 monto. Salta. Eldia que Vis^o melas. mando. de flem
 baiacar. trecentos y Veintinueve p^o por que. para
 poder buir en la d^a. cassa. fue neces^o hazer. Algunes
 Reparos. en ella. que son los que se fien -

M^o de sup^o Sesuua de Mandarlo a ver. y que
 el Recepto. delte. D^o oficio. la persona. que
 entrare en el lugar. melos xreua. y p^ote en
 quenta. pues. yo. echo. los d^o s. Reparos. en que
 Recuirem^o.

Primeram^{te} quatro llaves. la una para la puerta de
 la sala. p^oma. la segunda. con su ena adua
 para la quadra. la tercera para la de fien
 ella. la quarta para la conal. por que
 to da se. ha van sin llaves. y no se puderon.
 escafar cobto quatro p^o y dos Reales -

4 p^o 28

y mas de dos Reduas para dos ventanas. de stan.
 en la sala Primera. D^o p^o.

y mas de enpedrar el aguano y patio p^oum.
 y muerion. an quenta y tres tapias. a quatro p^o.
 Cada una de enpedrado. Veinte y seis p^o. quatro p^o.

26 p^o 48

y mas del. de alquiler de la caualco. quatro
 Oras para. acarrear piedra del Rio. arrazon de
 a fies Reales. tres patacones

3 p^o

y mas de la negro. que acarreos la zapatera
 quatro dias. a quatro Reales D^o p^o.

4 p^o

D^o de. Monta. treinta y siete patacones. y seis Reales -

Martin Diaz de Contreras

31 p^o 6.88

Seido Luchas y Jng^{re} mandaron q el Receptor
deste ofi. Antonio Correa de la Sea,

Assi antem,

Perms de Yguis

Antonio Correa Receptor. deste ofi. auendo visto por m^d
de V^{ro} la peticion del Secret. Martin Diaz de Contreras. en que
pide se le des quenta. de veinte y siete patacones. y seis Reales. en el
Alquiler de la casa. que tubo deste ofi. — dice que al tiempo
que seto mo posesion de la Sacana bibia en ella. el dho. Secretario
por alquiler que le auia decho. Ju^{te} beltran. Cota. a R. azon
de dueientos y ochenta y seis años y se quedo en ella. sin
hacer nuevo arrendamiento. Salta. que se le mando. desembarcar
para que pagase de el alcaide. Cuya cassa. se conuirtio en
carceles. y como cassa vie datendua. neces de las. llaves y
de llaves. que dice. porque en esto el dho. Receptor. no faze otra
cassa. alguna. — y el dho. alcaide. con algunos. barraneos. y
maltratado. y el dho. Secret. le dio en pedrar. y se le impedio
Re fulto en Validad y beneficio de la Sacana. y V^{ro} p^o
de mandar. en ello. lo que pareciere fulto. y fuese se xuso
en los Rejes. a siete de febrero de mill e seis y quatro

Antonio Correa

Auto.

En la ciudad de los Reyes siete dias del mes de febrero de mill
e seis e cientos y quatro años. Los s^{es} Jng^{res} licen^{da} don P^o ordonez
y flier y D^o Juan. ver dho. stando en su audi^{encia} de la tarde au
d visto lo pedido por el secretario m^d diaz de Contreras. y la de
racion del Receptor Antonio Correa desus mandaron q el
Receptor le recibia y paze en quenta al dho. secretario en el alquiler
de las dhas. Casas. Los veinte y siete patacones. y seis Rs^{os} q gastaron
las cosas q se fieren en pro y utilidad de ellas. y q con el pte. y su
depago el contador deste ofi. o pers^a q le recibiere las q se re
baxasen en ellas los dho. veinte y siete patacones. y seis Rs^{os}. sin otros Receptor
y Rubricaron.

Antem, Perms de Yguis

Handwritten text in a cursive script, likely a ledger or account book. The text is written vertically and includes various numbers and words, such as "1000", "100", "10", "1", "1000", "100", "10", "1", "1000", "100", "10", "1".



12amp-135

11165-00

43

Declaro de lo que me ha caído a
compro o me ha de lo de la
oferta de lo que me ha caído a
compro o me ha de lo de la
oferta de lo que me ha caído a
compro o me ha de lo de la

Son 293 de los 354330 de
compro de los 354330 de

